

8 de marzo de 2017

Original: español

(17-1381) Página: 1/3

Comité de Agricultura

### IICA EN EL COMITÉ DE AGRICULTURA DE LA OMC VII PLAN DE TRABAJO: DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2017

### COMUNICACIÓN DEL IICA

La siguiente comunicación, de fecha 27 de febrero de 2017, se distribuye a petición del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

#### 1 ANTECEDENTES

- 1.1. Desde marzo del 2010, el Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC) le concedió al IICA la condición de observador *ad hoc* en sus reuniones ordinarias. Desde junio del 2012, en el IICA opera un Centro de Referencia de la OMC, el cual brinda servicios de información relacionados con los temas agrícolas de la OMC y está abierto a personas, asociaciones e instituciones del sector gubernamental, empresarial, académico y público en general que se encuentren interesados en obtener información para mejorar sus capacidades técnicas en los temas de agricultura y comercio internacional.
- 1.2. En el marco de la alianza existente entre el IICA y la OMC, se han llevado a cabo actividades conjuntas de cooperación técnica sobre temas que son de gran interés para ambas instituciones y sus países miembros. En el 2016, se llevaron a cabo de manera conjunta dos foros técnicos: uno sobre los resultados en agricultura de la Conferencia Ministerial de Nairobi y algunas implicaciones para los países del IICA; y otro sobre los servicios de información que ofrecen los Centros de Referencia de la OMC y el Centro de Referencia del IICA.
- 1.3. Bajo este escenario, el IICA ha presentado, entre los años 2010 y 2016, seis planes de trabajo conjuntos con las signaturas G/AG/GEN/92; G/AG/GEN/95; G/AG/GEN/105, G/AG/GEN/115, G/AG/GEN/125 y G/AG/GEN/132.
- 1.4. Para dar continuidad al compromiso del IICA, se ha elaborado el séptimo Plan de Trabajo. Este Plan será presentado en la próxima reunión ordinaria del Comité de Agricultura por definirse con el objeto de difundirlo a los Miembros de la OMC.

## 2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN RELACIÓN CON LA LABOR DEL COMITÉ DE AGRICULTURA

- 2.1. Se están considerando las actividades siguientes:
  - a. Participación y asistencia a las reuniones del Comité de Agricultura: el IICA como miembro observador de este Comité, se compromete a participar en las reuniones ordinarias que se realizan en la OMC en las que se trate asuntos de la competencia del IICA. Posterior a la asistencia de estas reuniones, el IICA elabora boletines técnicos con el fin de dar a conocer los asuntos más importantes tratados durante las reuniones a los países miembros del IICA.
  - b. Elaboración de una nota sobre la contribución del IICA a la Decisión de Marrakech y Seguridad Alimentaria: el IICA se compromete a presentar en la reunión ordinaria del Comité a realizarse en el mes de octubre o noviembre del presente año, una

contribución sobre lo que el Instituto ha realizado en materia de seguridad alimentaria durante el año. Desde el 2010, se ha venido publicando una nota sobre este tema, en el 2010 (G/AG/GEN/93); en el 2011 (G/AG/GEN/97); en el 2012 (G/AG/GEN/104); en el 2013 (G/AG/GEN/111); en el 2014 (G/AG/GEN/125); en el 2015 (G/AG/GEN/128) y en el 2016 (G/AG/GEN/136).

- c. Apoyo a las actividades de cooperación técnica: el IICA apoyará a la OMC en sus actividades de cooperación técnica dirigidas a los ministerios de agricultura, ya sean de ámbito hemisférico a través de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), o subregionales tales como: el Consejo Agropecuario del Sur, el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), la Alianza del Caribe u otras instancias ministeriales. Con estas acciones se pretende potenciar el alcance que el IICA y su Centro de Referencia de la OMC tengan en el desarrollo de dichas actividades.
- d. Seguimiento de temas de interés común: el IICA dará seguimiento a los avances en las negociaciones comerciales agrícolas en el marco de la OMC y se preparará técnicamente para dar capacitaciones o asesorías técnicas a los países de América Latina y el Caribe para la adopción de los cambios en la política comercial internacional por los países miembros. A su vez, en caso de que la Secretaría de la OMC requiera refuerzos del personal técnico IICA para atender demandas de este tipo, podrá contar con el apoyo del Instituto en área de influencia (América Latina y el Caribe, principalmente) para este tipo de actividades y también en otros asuntos relacionados con los temas de la agricultura que trabaja el Instituto.
- e. Cumplimiento de los países en materia de las notificaciones relativas a la agricultura: en virtud de que en el documento G/AG/GEN/86/Rev.26 de octubre del 2016, el Comité ha identificado países que cuentan con un retraso en la presentación de notificaciones relativas a la agricultura de conformidad con las prescripciones y formatos adoptados en 1995 por los Miembros de la OMC (G/AG/2), el IICA continuará apoyando las iniciativas que tenga la OMC para realizar talleres regionales dirigidos a países de América Latina y el Caribe, para que estos mejoren y se pongan al día con sus notificaciones de políticas agrícolas. De igual manera, apoyará y canalizará aquellas iniciativas nacionales o regionales que requieran de la cooperación técnica que brinda la OMC.
- f. *Elaboración de documentos técnicos:* en virtud de que el IICA tiene amplia y reconocida experiencia en este campo, el Instituto apoyará a la Secretaría de la OMC en desarrollar actividades de esta naturaleza a petición del Comité.

# 3 EL TEMA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES AGRÍCOLAS A LO INTERNO DEL INSTITUTO

- 3.1. Las acciones del IICA dentro de la OMC se enmarcarán dentro del Proyecto Insignia de Competitividad y Sustentabilidad de las Cadenas agrícolas para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Económico, el cual se encargará de implementar este plan de trabajo. La ejecución de del mismo contribuirá a fortalecer las capacidades de relacionamiento y participación de los Estados miembros del IICA en foros internacionales y otros mecanismos para el intercambio de conocimiento y la movilización de recursos relevantes para la agricultura interamericana (según Plan de Mediano Plazo 2014-2018 del IICA). Como parte de esta contribución, se da seguimiento a los temas de aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura y los avances de las negociaciones comerciales agrícolas, así como a reforzar capacidades en la administración de los acuerdos resultantes de estas negociaciones.
- 3.2. El IICA cuenta con una experimentada red de técnicos en agricultura, comercio internacional y negociaciones comerciales agrícolas que se ubica en su Sede Central y en sus representaciones en 34 países miembros del continente americano, por medio de la cual se implementarán las actividades de cooperación técnica contenidas en el Plan.

## 3.3. Para mayor información puede ponerse en contacto con:

James French

Especialista Principal del área temática de Competitividad y Sustentabilidad de Cadenas Agrícolas

Correo electrónico: james.french@iica.int

Tel: +(506) 2216 0218

Adriana Campos Azofeifa Especialista en Comercio

Correo electrónico: adriana.campos@iica.int

Tel: +(506) 2216 0170